

Los estudiantes podrán cursar hasta el 30% de la FP en las empresas

El Gobierno promueve una formación que pretende reducir el fracaso escolar y generar empleo

MADRID. Las autoridades educativas han tomando nota de lo que hace Alemania con su modelo de Formación Profesional y quieren emular a los germanos. El Gobierno aprobó ayer un decreto que pretende evitar el divorcio entre la orientación académica y la adquisición de experiencia profesional. Con esta iniciativa, la enseñanza tendrá un carácter «dual», de manera que las administraciones podrán firmar convenios con empresas para que los alumnos puedan recibir al menos el 33% de sus horas de formación en los centros de trabajo. La FP dual no acabará con el modelo tradicional, dado que el asentamiento del nuevo exigirá años de rodaje y está dotada de una parca financiación pública con vistas a su implantación. Los estudiantes que se acojan a esta formación cobrarán de la empresa una compensación económica que oscila entre los 250 y los 500 euros al mes.

Para los sindicatos UGT y CC. OO., la medida ofrecerá a los empresarios una «mano de obra barata» y generará más empleos precarios.

La norma aprobada ayer por el Consejo de Ministros va más allá, dado que el Gobierno dio luz verde a disposiciones cuyas competencias se reparten los ministerios de Empleo y Educación. Junto al impulso a la FP dual, el Gobierno aprobó desarrollar el contrato para la formación y el aprendizaje.

Con el nuevo proyecto, se abre la puerta a que los ciclos formativos de FP dual duren hasta tres años, a diferencia de la reglada o 'convencional', que no va más allá de los dos años y que contempla un periodo formativo en empresas del 20%.

Los estudiantes de la formación dual no estarán protegidos por un contrato laboral, pero quizá puedan beneficiarse de una beca-salario. Por lo demás, al terminar



El ministro de Educación, ayer tras el Consejo de Ministros. CH. M./EFE

sus estudios recibirán un título de grado medio o superior. No existe la ambición en el Gobierno de que la nueva FP desplace a la vigente, por lo que coexistirán ambas durante mucho tiempo.

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, aseguró que el propósito del decreto consiste en «mejorar la empleabilidad y reducir el fracaso escolar». La meta que se persigue es aumentar el flujo de estudiantes hacia la formación profesional, cuyo número es «anormalmente bajo». No en vano, los alumnos que eligen la FP representan el 32%, en claro contraste con el 58% de media que se registra en Europa.

Wert negó que la nueva modalidad FP vaya a suponer una explotación laboral, y proclamó que el Ministerio de Educación ejercerá la tutela oportuna para que ello no ocurra.

Contrato para 'ninis'

En lo que atañe al contrato de aprendizaje, la ministra de Empleo, Fátima Báñez, dijo que el nuevo tipo contractual, del que se han firmado 37.310 desde que entró en vigor en febrero la reforma laboral, dura entre uno y tres años, como norma general, para jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 36 años.

En virtud de este contrato, el 25% de la jornada se dedica a prácticas laborales el primer año y el 15%, el segundo y el tercer año. Báñez sostuvo que está concebido para los dos millones de 'ninis' existentes en el país, jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Las autoridades educativas pronto se desmarcaron de esta declaración y sostuvieron que la formación dual no está inspirada para aliviar las condiciones de vida de este colectivo.

En primer lugar, dicen fuentes de Educación, el grupo de los 'ninis' es muy heterogéneo, por cuanto a él pertenecen jóvenes arquitectos e ingenieros de sólida formación que han culminado con éxito su recorrido académico y que no encuentran empleo. Como licenciados que han agotado su carrera universitaria, algunos de ellos se están matriculando en la formación profesional de grado superior, con la que es más fácil encontrar una ocupación.

ANTONIO PANIAGUA

DEFENSORES DEL SISTEMA

PRIMER CURSO EN ARAGÓN

El sistema de formación dual alemán cuenta con firmes defensores en Aragón, tanto por el conocimiento que se tiene de su funcionamiento en Alemania como por acciones concretas que han sido puestas ya en marcha.

BSH Electrodomésticos, el grupo que incluye a la marca aragonesa Balay, ha puesto ya en marcha en Zaragoza un programa pionero con la Escuela Profesional Salesiana Nuestra Señora del Pilar y que cuenta con el apoyo del Gobierno de Aragón. El pasa-

do 1 de octubre, el consejero delegado de BSH España, José Longás, intervino en el acto de apertura de un curso que permitirá a 15 alumnos de Salesianos hacer prácticas en fábricas del grupo empresarial.

Acérrimo defensor del sistema de formación dual es Manuel Teruel, presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza y del Consejo Superior de Cámaras, quien reclama para estas organizaciones un papel relevante en el impulso de estos planes. **HA**

sociedad



Estudiantes observan el motor de un avión en una clase de FP en Puertollano (Ciudad Real). / GORKA LEJARCEGI

El Gobierno responde al elevado paro juvenil con un contrato para 'ninis'

La nueva fórmula de trabajo más formación se dirige a jóvenes de 16 a 30 años, los más golpeados por el desempleo ● A los tres años, se convertiría en indefinido

EL PAÍS, Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer un real decreto que pretende mejorar la empleabilidad de los jóvenes, el colectivo que está sufriendo con más dureza el azote del desempleo, horas después de que la Comisión Europea advirtiese de que España seguirá batiendo récords en materia de paro. La norma aprobada tiene como objeto implantar un modelo de formación profesional dual -desarrollado entre empresas y centros educativos- inspirado en el de Alemania. Para ello se pondrá en marcha un nuevo contrato de formación y aprendizaje que va dirigido de manera específica a los jóvenes que ni estudian ni trabajan (los *ninisis*), tal como reconoció la ministra de Empleo, Fátima Báñez. Según los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), en estos momentos hay en España un millón de jóvenes desempleados que no han terminado la enseñanza secundaria.

El nuevo contrato tendrá una duración mínima de un año y máxima de tres, pasados los cuales se convertirá en indefinido. Va dirigido a jóvenes de entre 16 y 30 años, aunque Báñez dijo que la edad máxima se rebajará en el futuro a 25. Además, contará con cobertura por desempleo. "No se trata de un contrato basura como en otras épocas", afirmó la titular de Empleo, en velada alusión al plan de empleo juvenil de Felipe González que desembocó en la huelga general de 1988.

El nuevo contrato permitirá compatibilizar formación y traba-

jo, de manera que un trabajador sin título podría, por ejemplo, validar sus conocimientos con créditos de módulos de Formación Profesional de grado medio o superior.

El tiempo de formación será un mínimo del 25% de la jornada durante el primer año y en los siguientes, del 15%. Los centros en los que podrá impartirse dicha formación serán los de FP ya existentes, los del sistema educativo general o la propia empresa si tiene un centro homologado por el Inem. También está prevista la formación a distancia por medios telemáticos y la empresa tendrá que designar un tutor responsable del itinerario formativo. Báñez destacó que es un contrato "fuertemente incentivado", con el objetivo de atajar la elevada tasa de paro entre jóvenes menos formados. Se bonificará el 100% de la cotización social a empresas con hasta 250 trabajadores y el 75% en las de mayor tamaño. Si al ter-

La bonificación de las cotizaciones llegará al 100% en empresas pequeñas

minar el contrato pasa a indefinido seguirá bonificado con 1.500 euros anuales durante los primeros tres años de contrato indefinido, cifra que ascenderá a 1.800 euros anuales cuando se trate de una mujer.

La otra parte del decreto ha

El nuevo contrato

► **Dirigido a jóvenes de entre 16 y 30 años**, el colectivo más duramente afectado por el desempleo. Según la última Encuesta de Población Activa (EPA), la tasa de paro entre los menores de 25 años se situó en el 52,3% en el tercer trimestre del año.

► **Formación**. El empleado tendrá que dedicar a formación un mínimo del 25% de su jornada laboral en el primer año, porcentaje que bajará al 15% en los siguientes. La formación será impartida en centros de FP, en otros centros del sistema educativo o en la propia empresa, si tiene un centro homologado.

► **Con paro y bonificado**. El contrato contará con cobertura por desempleo y tendrá una bonificación de hasta el 100% en las cotizaciones a la Seguridad Social para las empresas que tengan menos de 250 empleados.

en el centro de formación. Las administraciones educativas autonómicas serán las encargadas de firmar convenios con empresas donde los alumnos reciban formación práctica y remunerada.

Según los expertos, el sistema alemán es de difícil implantación en España, porque requiere un número muy alto de empresas dispuestas a asumir una parte importante de su coste. En febrero, el ministro Wert pareció rebajar su ambición en este terreno: "Propo- nemos prestar apoyo al desarrollo de programas piloto para construir un modelo de formación dual que, no nos engañemos, probablemente no pueda ser generalizado". Ayer afirmó que los programas piloto, más de un centenar, están funcionando de forma "extraordinaria".

En Alemania, más o menos la mitad de los estudiantes están en el sistema dual; un 20% en la FP reglada con prácticas al final de los estudios (igual que en España) y el 30% en heterogéneos programas de transición para que los alumnos con dificultades se reenganchen en alguno de los anteriores (algo así como los programas de cualificación inicial y las casas-taller españolas). El ministro reconoció que Alemania tiene un tejido empresarial más potente que el español, en el que tienen una mayor predominancia las pymes. Wert puso por ello sus miras en Suiza, un país en el que las pymes también se sirven de este tipo de contratos y que tiene la tasa de paro juvenil más baja de Europa: un 3,5%.

sido diseñada por el Ministerio de Educación y fue detallada por su titular, José Ignacio Wert. Se trata de la implantación de un modelo de Formación Profesional Dual inspirado en el de Alemania, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y



El ministro de Educación, José Ignacio Wert, ayer en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros. / JAVIER BARBANCHO

Aprender a cambio de salario

1.500 alumnos, 513 empresas y 16 CCAA participan en programas piloto de la FP dual que el Consejo de Ministros aprobó ayer

OLGA R. SANMARTÍN / Madrid
Un aprendiz de panadero comienza a hacer pan. Al principio la masa le sale intragable. Al poco tiempo elabora buenas barras. ¿Qué hace el dueño de la panadería con ellas, las tira porque salen de las manos de un aprendiz o se pone a venderlas?

Este ejemplo lo puso ayer un alto

cargo del Ministerio de Educación para explicar en qué beneficia a los empresarios la Formación Profesional dual que el Gobierno aprobó ayer a través de un real decreto. Este nuevo sistema, que se diferencia de la FP tradicional en que, desde el primer día, el alumno se sumerge en el engranaje laboral con prácticas en

empresas y tiene la posibilidad de ser remunerado por ello, nace en el peor de los escenarios. Pero sus artífices creen que tendrá éxito –poco a poco, eso sí– porque «a la empresa, que no es una ONG, le puede costar menos formar ella misma los recursos humanos cualificados que necesita que hallarlos en el mercado».

El modelo, de hecho, ya se está probando en 16 comunidades autónomas (todas menos Navarra) con «un muy favorable nivel de respuesta», según fuentes del Ministerio. En los programas pilotos, que abarcan 18 de las 26 familias de la FP, participan 1.500 alumnos que se forman a tiempo parcial en Mercedes-Benz, Siemens, Hero y otras 500 empresas a cambio de salarios que van de los 250 a los 500 euros mensuales.

Eso sí, el decreto no contempla la obligación de pagar estos sueldos (que no conllevan Seguridad Social ni paro), por lo que los aprendices pueden acabar trabajando gratis. Ésta es la principal crítica de los sindicatos e IU, que dan por hecho que los alumnos se convertirán en «mano de obra barata».

En el Ministerio argumentan que «esto, con tutela, se puede evitar. La autoridad educativa tiene que velar porque no sea así». Pero por «autoridad educativa» se entienden las comunidades autónomas, que son las que, en la práctica, se van a encargar de regular toda la FP dual. El real decreto se limita a establecer un «marco flexible»; inconcreto y abierto, en realidad. Por ejemplo, sólo establece un mínimo del 33% de

prácticas en empresas (en la FP tradicional es del 20%), pero no fija máximos, aunque la experiencia recomienda que no sea más del 60%. Pero el Gobierno ha querido hacer una ley básica y que luego se desarrollen convenios entre las CCAA y las em-

Un contrato para 'ninis'

O. R. S. / Madrid

Dentro del mismo real decreto que regula la FP dual, el Consejo de Ministros aprobó ayer otro remedio contra el desempleo juvenil (que es ya del 53%). Se trata de un contrato de aprendizaje para personas de entre 16 y 30 años sin cualificar que prima la actividad laboral sobre la formativa (fija que las prácticas ocupen hasta un 75% de la jornada en el primer año y hasta un 85% en el segundo y tercer años). Da derecho a paro, a los tres años debe convertirse en indefinido y, sumando certificaciones, se puede acabar obteniendo un título. A cambio, las empresas reciben ventajas fiscales. La ministra de Empleo, Fátima Báñez, negó que sea un «contrato basura» y explicó que tiene la «máxima protección social» y está pensado para los casi dos millones de jóvenes 'ninis' que hay en España, informa Efe.

presas para que «sea más fácil que la FP dual se adapte al tejido empresarial en cada comunidad autónoma». Nadie podrá decir, esta vez, que el ministro Wert *recentraliza*.

ORBYT.es

>Videoanálisis de Olga R. Sanmartín.